

Bolívar primero

Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.

Nº 2799

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

LA SECRETARIA DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **DARIO RODRIGUEZ LARIOS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.9.165.539**, solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto **MEJORA DE VIVIENDA**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	DARIO RODRIGUEZ LARIOS
C.C. No.	No. 9.165.539
VALOR	\$14.481.606,00
	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público(a) **DARIO RODRIGUEZ LARIOS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 9.165.539**, por concepto **MEJORA DE VIVIENDA**, por **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. (\$10.000.000,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes enviase copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

21 DIC 2020


VERONICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Vo.Bo. Willy Escruceria Castro, Director de Planta (e)

Amira Rosa Gonzalez Gomez – Profesional Especializado Nóminas y Novedades

Elaboro: Oscar Caballero. T.O.

Correo Institucional.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co